



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: MSP- NIEVAS (TRIBUNAL)

VISTO:

Que la Sra. Médica Cirujana **CLAUDIA MARIELA NIEVAS, D.N.I. 17.223.641**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA** y solicita autorización para presentar su Tesis,

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Médica Cirujana **CLAUDIA MARIELA NIEVAS, D.N.I. N° 17.223.641**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "NIVELES DE EFICIENCIA DE SERVICIOS HOSPITALARIOS DEL INTERIOR DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA";
- Que la Directora y Co Director de Tesis han revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Pública;
- Que el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 10/12/2020 aprueba la solicitud de la Maestrando;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 15/04/2021;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud da su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición la Sra. Médica Cirujana **CLAUDIA MARIELA NIEVAS, D.N.I. N° 17.223.641**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Mgter. Maria Cristina OSAN
- Prof. Mgter. Maria Beatriz CIUFFOLINI
- Mgter. Andres Eduardo ESCUDERO MILLAN (Universidad Católica de Cuyo)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

